



ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 077
Bogotá, 06 diciembre de 2017

Invima alerta sobre el producto:

"Arepas Sami"

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la comunidad que se han detectado irregularidades con el siguiente producto:

Nombre del producto:	Arepas Sami
Registro sanitario:	RSIAV1DE2903 (Registro Inexistente)
Presentación comercial:	No declara
Fecha de vencimiento:	No declara
Fabricante(s) / Importador(es):	Arepas Sami
Fuente de la alerta	Denuncia

Se ha detectado mediante denuncia la comercialización de este producto, cuya composición legítima es desconocida y no posee registro sanitario Invima, su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. Al desconocer su composición, este producto puede contener sustancias que pueden afectar su estado de salud e incluso comprometer su vida.

Medidas para la comunidad en general

1. Se recomienda a los consumidores que hayan comprado el producto mencionado suspender su consumo.
2. Si ha consumido este producto y si presenta malestar general o síntomas asista a su médico.
3. Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
4. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web a través del enlace que encuentra al final de la alerta o consultando gratis desde su celular Tigo o Movistar al *767#, teniendo en cuenta los siguientes pasos:
 - a) Marque desde el teléfono celular al *767# y luego de la opción llamar
 - b) Seleccione la opción, "2. Consulta registro sanitario Invima"
 - c) Luego seleccione el número del producto que se desea consultar, ejemplo: 1. alimentos, 2. medicamentos, 3. Bebidas alcohólicas, etc.
 - d) Ingrese el número (alfanumérico) del registro sanitario que aparece en el empaque del producto.
 - e) Finalmente a través de un mensaje de texto llegará la información de los principales datos del registro sanitario.

Medidas para Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar este producto.
3. Verificar el cumplimiento de lo solicitado en el presente comunicado

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

PBX: 2948700 Ext. 3844

Correo(s) electrónico(s):

- alertaalimentos@invima.gov.co
- contactoets@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Realizar reportes en línea de eventos adversos](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
 Principal: Cra 10 N° 64 - 28
 Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
 (1) 2948700
www.invima.gov.co

